

SANTA CRUZ, 10 de Diciembre de 2020.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones:
2. Decreto Exento N° 865, del 31 de Julio 2020, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. El Decreto Exento N° 3146 de fecha 18 de Noviembre del 2020, que llama a Propuesta Pública.
4. El acta de evaluación de fecha 10 de Diciembre de 2020.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición N° 3864-42-L120, se convocó a licitación pública < 1.000 UTM, con el objetivo de adquirir "ADQUISICIÓN DE CARRO DE ARRASTRE PARA EL PROGRAMA PROMOCION DE LA SALUD".
2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 2 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO :

1.- ADJUDÍQUESE, la licitación pública N° 3864-42-L120, a la empresa **INGENIERÍA, DISEÑO Y DESARROLLO SPA**, Rut: 76.853.065-3, por un monto de \$ 2.677.500 **impuesto incluido**, ya que, según evaluación realizada, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por Orden del Señor Alcalde"



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Director SECPLAN

C.c.:
1.- Archivo alcaldía (01)
2.- Finanzas (01)
3.- Transparencia (01)